



Medellín, 01 de diciembre de 2025.

ADENDA No. 3 SPO 2025-7

En el marco del proceso de la solicitud pública de oferta, la Entidad publicó las respuestas a observaciones al pliego de condiciones el pasado 28 de noviembre de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso de selección.

No obstante, lo anterior, se recibió observación por parte de la empresa SPECTRA INGENIERÍA SAS recibida el lunes 01 de diciembre de 2025.

En ese sentido, luego de revisar y analizar la observación, si bien la misma se presenta de manera extemporánea, el comité evaluador consideró importante la presente adenda aclaratoria, de manera que se pueda dar claridad a todos los interesados garantizar los principios de debido proceso, igualdad y publicidad, por encontrarla ajustada y necesaria.

En consecuencia, y de conformidad con el numeral 1.2. INSTRUCCIONES PRELIMINARES, mediante la presente adenda se realizan las siguientes modificaciones a la solicitud pública de oferta SPO 2025-7, en los siguientes términos:

1. Adicionar el numeral 4.2.1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA – 400 PUNTOS en los siguientes apartes:

“4.2.1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA – 400 PUNTOS. (...)”

Nota 13: Claridad sobre uso de certificaciones: Las certificaciones aportadas para acreditar los requisitos habilitantes no podrán ser utilizadas para efectos del componente evaluativo del presente proceso.

Para la evaluación de la capacidad técnica, el proponente deberá presentar certificaciones adicionales y distintas, que no coincidan con las utilizadas para la habilitación, y que correspondan exclusivamente a los ítems A, B, C, D y E definidos en este apartado

En caso de presentar un certificado de experiencia utilizado para acreditar requisito habilitante, la entidad procederá con calificación cero (0) en el literal que este sustentando.”

Aquellas condiciones y/o requisitos habilitantes que no se encuentren relacionados en la presente adenda, mantienen su definición inicial en la solicitud pública de oferta SPO 2025-7.

Cordialmente

Comité Evaluador.